

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

UNA NECESIDAD DE FORMACIÓN EN EL COLEGIO

**THE GENDER PERSPECTIVE: A NEED
FOR TRAINING AT SCHOOL**

HASSIBI YESENIA ROMERO PAZOS

Recibido: 11 de febrero de 2022

Aprobado: 7 de abril de 2022

Resumen

Por mucho tiempo nos hemos cuestionado: ¿cuál es la función de la escuela? y ¿qué debemos de enseñar?, y de este modo se ha tenido la idea errónea de que la escuela sólo forma a los futuros trabajadores.

Pues si sólo consideramos estos conceptos empresariales, podríamos perder valores de la educación como aprendizaje, motivación y placer, pero analizando la realidad actual del aprendizaje, vemos que la educación se ha enfocado en satisfacer las competencias laborales, girando todo en torno a lo que el campo laboral necesita y no hacia lo que la sociedad requiere.

Ante los cambios acelerados de nuestras estructuras sociales, nuestra forma de pensar y de relacionarnos, nos hemos visto inmersos en una serie de problemáticas. ¿Qué papel tiene la escuela? Pues el reto de la escuela actual va más allá de la transmisión de conocimientos, valores y habilidades, la formación de ésta debe ir dirigida a la búsqueda de la instrucción de ciudadanos que se puedan incorporar a la vida social y laboral.

Así, su función es atender el proceso de socialización que garantiza la reproducción social y cultural como supervivencia de la sociedad y se debe llegar a una humanización de la misma, que busca el cambio y la transformación, generando un conocimiento de los alumnos en su individualidad.

Es decir, la formación educativa debe apuntar para dotar a los estudiantes de competencias que incrementen la productividad y competitividad, pero debe apuntar también a una formación de calidad orientada a la cohesión social y consolidación de estilos de vida personales, sociales y políticos que guíen a la participación ciudadana (Martínez y Esteban, 2005).

Sin embargo, al analizar los currículos, el papel de las instituciones educativas y la formación de docentes vemos una alta resistencia a instruir alumnos críticos, capaces de identificar y cuestionar la desigualdad y sobre todo capaces de ser agentes de cambio.

Palabras clave: Educación, perspectiva de género, desigualdad, formación.

Abstract

For a long time, we have questioned what the function of the school is and what we should teach. In this way, for a long time, there has been the erroneous idea that the school only trains future workers.

Well, suppose we only consider these business concepts. In that case, we can lose education values such as learning, motivation, and pleasure. However, analyzing the current reality of learning, we see that education has focused on satisfying job skills, turning everything around what companies need and not what society requires.

Given the accelerated changes in our social structures, our way of thinking, and relating, we have been immersed in our problems. What role does the school play?

Because the challenge of the current school goes beyond the transmission of knowledge, values, and skills, the training of the school must be aimed at the search for citizens who can be incorporated into social and work life.

Thus, the function of the school is to attend to the socialization process that guarantees social and cultural reproduction as a survival of society and must reach a humanization of the school that seeks change and transformation, provoking an understanding of the students in their individuality.

In other words, educational training must provide students with skills that increase productivity and competitiveness. However, it must also aim at quality training, social cohesion, and the consolidation of personal, social, and political lifestyles that guide citizen participation (Martínez and Esteban, 2005).

However, when analyzing the curricula, the role of schools, and teacher training, we see a high resistance to forming critical students capable of identifying and questioning inequality and above all, capable of being agents of change.

Keywords: Education, gender perspective, inequality, training.

Vivimos en una sociedad de estructuras sociales. Desde que el humano nace es considerado un ente social, esto se debe a que es capaz de convivir en sociedad con otras personas que contribuyen a la formación de la identidad y de la personalidad. Como consecuencia de este proceso, la gente tiende a hacer propios una serie de valores o costumbres que son típicos de la cultura o sociedad en la que viven (Lozano, 2018).

Desde el principio, una persona está inmersa en un proceso de socialización que permite la construcción de su identidad y de las relaciones con las personas y de la interacción con el mundo. Nuestra sociedad transmite de generación en generación un modelo de socialización que perpetúa la cultura sexista, transmitida a través de valores, creencias, mitos y estereotipos determinantes de los roles de género, basada en agentes como la familia, la escuela, las amistades, los medios de comunicación, los juegos, la comunidad, entre otros (Hernández *et al.*, 2018).

La escuela es el agente de socialización formal más influyente en la infancia, ya que es el primer contacto de niños y niñas con el mundo exterior, puesto que hasta ese momento sólo habían estado en relación con la familia. Los centros escolares son considerados como grandes transmisores de conocimientos, pero también efectúan una importante transmisión de valores y reglas (Lozano, 2018).

Dentro de esta difusión de valores y reglas la escuela, desafortunadamente, no se exige de transmitir tratos de desigualdad y violencia, al contrario, ha reforzado y comunicado estas formas de comportamiento y estructura social; en contraparte, desde los años setenta se ha presenciado una fuerte resistencia a incorporar la percepción de género. Rius (2013) nos dice que aunque niños y niñas han estudiado juntos la escuela, no los tratan por igual ni conceden la misma importancia al saber de ellos que de ellas; una dinámica sexista. Son más las escuelas que mantienen



una educación con un claro predominio de lo masculino y poca presencia de las mujeres tanto en los contenidos académicos como en las enseñanzas que no se ven pero se aprenden, pues considera que en la mayoría de instituciones educativas se siguen unos programas muy antiguos y alejados del aprendizaje de la igualdad entre hombres y mujeres, y reforzando el predominio de lo masculino y la invisibilización de las mujeres.

Es claro que ambos géneros participan de manera diferenciada en el aula, relación que tiene que ver con los modos en que se dispone el comportamiento aceptado y las expectativas; a diario poseemos y recreamos una cultura con poderosos rasgos sexistas que pueblan nuestro lenguaje y habla, los cuales llegan a afectar la vida y el desarrollo de todas las personas, en especial a las mujeres; nuestras conductas, acciones y actitudes se permean por estereotipos y se asumen posiciones claramente sexistas, con plena conciencia de los hechos (Martínez, 2012).

A partir de las investigaciones orientadas a conocer las condiciones en las que mujeres y hombres desarrollan sus actividades académicas y profesionales, las instituciones educativas deben reconocer los obstáculos y desventajas a las que se enfrentan las mujeres (académicas, trabajadoras y estudiantes) a causa de factores como la desigualdad acumulada históricamente, la doble jornada o los estereotipos de género; además, también

reconocer la consecuente discriminación —no necesariamente intencional— de la que son objeto, y las desigualdades en las oportunidades que tienen unas y otros en sus trayectorias académicas, de estudio y laborales (Buquet, 2011).

Según Martínez (2012), en la Universidad Nacional Autónoma de México se ha podido constatar la creciente presencia femenina en prácticamente todos los niveles analizados, esto no es homogéneo y se ha dado, sobre todo, en las categorías inferiores del escalafón o en las de un menor reconocimiento; se muestra una inferioridad numérica

de las mujeres en ciencia y tecnología en los diversos niveles educativos y profesionales y se tiene un margen amplio de la existencia de un “techo de cristal”, el cual mantiene a las mujeres alejadas de los puestos de mayor poder, prestigio y responsabilidad.

Como bien se señala, en la UNAM hay un incremento sostenido de participación de las mujeres, pero no un crecimiento equilibrado de la población femenina en relación con los distintos nombramientos y el ordenamiento social, pues el género persiste como criterio diferenciador de poder en las universidades, generando distribuciones desiguales de las académicas dentro de nombramientos, estímulos, reconocimientos; las universidades no están dirigidas por mujeres, ni son ellas las que están en los cargos en donde se toman las decisiones importantes. Los hombres ocupan las posiciones de mayor prestigio y poder, aunque la mayor parte de los miembros del grupo sean mujeres (Buquet, *et. al.*, 2013).

Además, el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) (2010) aplicó encuestas al personal académico, las cuales muestran reiteradamente el impacto de las responsabilidades domésticas sobre el ámbito laboral, principalmente en las mujeres académicas. Según los resultados, las mujeres invierten más tiempo que los hombres en labores domésticas como la preparación de alimentos, cuidado de la ropa y labores de limpieza. Esto afecta de manera directa a muchas

académicas y las pone en desventaja frente a sus colegas varones.

La estructura institucional y el currículum formal revelan muchos de los prejuicios a través de los cuales se legitiman ideas y concepciones, pero es a través del currículum oculto de género (Iovering y Sierra, 2009) que se establecen las estructuras lógicas con las que se ordenan e interpretan los conocimientos, y se imponen y legitiman jerarquías y condiciones de discriminación, desigualdad, subvaloración, violencia, negación e invisibilización de las mujeres.

Considerando lo anterior, vemos que estamos frente a un problema social, cultural, político y educativo en cuyo transcurso está la desigualdad que hemos normalizado y, por ende, invisibilizado en todas las esferas sociales, condición que pone en desventaja a la figura femenina.

El plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades no queda al margen de la inequidad de género, donde las alumnas eligen carreras profesionales influenciadas por estereotipos de género; en el currículum escolar formal no hay alguna asignatura que involucre cuestiones de género, la infraestructura no es acorde para atender cuestiones de género y los currículos ocultos invisibilizan a la mujer; no hay políticas que erradiquen la violencia de género y las cifras de denuncias por violencia de género van en incremento.

Esta situación de desventaja generada por las brechas de desigualdad de género trae consigo problemas como violencia, denigración y discriminación que afectan a toda la sociedad, por lo que es necesario empezar a tomar acciones que garanticen el acceso de las mujeres a derechos, oportunidades, pero, sobre todo, a espacios igualitarios y de respeto (Lamas, s/f).

Por esta razón, es importante que la educación sea un pilar fundamental para generar estas transformaciones que permitan

construir relaciones igualitarias, de respeto, armonía y convivencia entre mujeres, hombres-mujeres y las diferentes diversidades.

Con este fin, el Colegio de Ciencias y Humanidades (2020) refiere que la equidad de género y la violencia contra las mujeres son problemas históricos que han afectado a todos los mexicanos; es un lastre que se debe combatir con la actualización de la legislación en la materia, la aplicación oportuna de las sanciones a los infractores, la regulación, creación o fortalecimiento de los órganos para combatirla, y el desarrollo de una serie de programas académicos que nos permitan reflexión y concientización sobre dichas prácticas.

Es importante la realización de investigaciones con perspectiva de género, ya que son el sustento científico para diseñar y promover programas y políticas a favor de la equidad de género, pero, sobre todo, incluir en la formación de los estudiantes la perspectiva de género y que los docentes transformen sus prácticas educativas, pues a partir de ésta se desenmascaran las desigualdades, poniendo de manifiesto las razones en las que se sostienen.

Así, los espacios de género en las universidades han sido el lugar más importante para la generación de un conocimiento crítico sobre las distintas formas de desigualdad social entre los sexos; sin embargo, debe hacerse notar que la construcción de estos espacios ha sido ardua y difícil, y

ha estado sometida a una serie de obstáculos que ponen de manifiesto las resistencias para incorporar esta visión científica en el análisis con perspectiva de género, pues no ha habido una disposición institucional para que las nuevas generaciones cuenten con los elementos críticos otorgados por los estudios de género (Buquet, 2011).

De este modo, se observa que la escuela cumple un rol significativo por ser una salida viable de transformación de las condicio-



La estructura institucional y el currículum formal revelan muchos de los prejuicios a través de los cuales se legitiman ideas y concepciones”.



La escuela, bajo la formación de perspectiva de género, busca formar individuos con conocimientos, fundamentalmente en valores y actitudes”.

nes desiguales y de la violencia que sustenta la sociedad; también exige que la escuela se analice a sí misma y a las violencias estructurales del sistema educativo, para erradicarlas. Esto exige a los docentes una formación, pero sobre todo una deconstrucción, pues, ¿cómo se puede educar a los alumnos en su formación ciudadana si nosotros no nos hemos transformado? (Fernández, 2008).

Para generar esta transformación es necesario que el sistema educativo forme personas críticas, deliberantes, creativas y pensantes; contribuyendo a la formación de ciudadanos frente a la sociedad en la cual desarrollan sus vidas. Sin olvidar que la educación procura instruir ciudadanos responsables, éticos y democráticos que puedan promover cambios sociales en búsqueda de la resolución de las problemáticas de su entorno, en la búsqueda de una mejor calidad de vida (Castro y Rodríguez, 2012).

Así, la escuela, bajo la formación de perspectiva de género, busca formar individuos con conocimientos, fundamentalmente en valores y actitudes, que les permitan incorporarse a la sociedad de tal modo que convivan y participen en su comunidad para construir espacios igualitarios y solidarios, libres de violencia.

Lagarde (2012) señala que reconocerse como ciudadanas conlleva pactar, hacer acuerdos para definir y posicionar en el interés público una agenda que reivindique los derechos humanos de las mujeres, que abra la posibilidad de incidir en la definición de las políticas públicas para el adelanto de las mujeres y el desarrollo humano sustentable con igualdad entre mujeres y hombres.

Este cambio ciudadano transformará la estructura social de las relaciones, propiciando la igualdad y aceptación de las diversidades, estas acciones necesitan cambios de pensamientos, acciones y actitudes y éstos deben permitir la participación en diferentes espacios, el reconocimiento de derechos, oportunidades, aportaciones y capacidades a lo femenino, y también se requiere de deconstrucciones de los deber ser masculinos, roles, privilegios y creencias y construcciones de estas nuevas formas de ser hombre; con ello, permitiendo avances hacia la construcción de relaciones basadas en igualdad, justicia y convivencia.

Por consiguiente, se exige una participación activa y social de nuestros estudiantes, donde partan de conocerse e identificarse como individuos de derecho y de diversidad,



contribuyendo, a partir de su participación, en los logros en la comunidad, en lo político, lo público y lo privado, dando voz a las necesidades de ésta, de la sociedad y de sí mismos, siendo así sujetos de cambio que erradiquen la desigualdad y la violencia.

Además, debemos formar ciudadanos que sean partícipes en lo individual y social, enseñando que son sujetos de deber y responsabilidad, y todo esto los vaya dotando de herramientas para ofrecer servicio a su comunidad.

Cabe mencionar que esto nos exige una formación constante y cambios acelerados en la misma, pero, sobre todo, en actitudes como sujetos de cultura, donde seamos capaces de transmitir esos valores y actitudes a nuestros estudiantes, recordando que el aprendizaje se da a partir de estas relaciones personales que se dan en el contexto escolar.

La finalidad de fortalecer la ciudadanía con una perspectiva de género desde el ámbito educativo consiste en informar y reflexionar la situación de desigualdad y violencia que se vive actualmente; sensibilizar a los hombres ante la problemática que se vive; así como evidenciar que pueden ser partícipes en la búsqueda de un trato digno e igualitario hacia las mujeres, generar espacios de relación igualitaria, abrir espacios de participación igualitaria, generar políticas públicas encaminadas a cubrir las necesidades y demandas del sector discriminado.

De modo que la educación juega un papel muy importante en estas transformaciones sociales y es una instancia de mucha repercusión en la sociedad, siendo una vía eficaz para formar ciudadanos de cambio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Buquet, A. (2011). “Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos”. *Perfiles educativos*, vol. 33, pp. 211-225.

Buquet, A., Cooper, J. A. y Moreno, H. (2013). Interferencias, pausas y retrasos: la carrera académica de las mujeres. En *Intrusas en la Universidad*. México: PUEG/IISUE/UNAM.

Castro, M. y Rodríguez, A. (2012). “Pen-

sar la educación ciudadana en el México de hoy”. *Perfiles educativos*, vol. 34, pp. 129-141.

CCH. (2020). Modelo educativo. Consultado el 17 de junio de 2021. Recuperado de: <https://www.cch.unam.mx/modelo>

Fernández, J. (2008). “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos: controversias en torno a una asignatura (o entre ética pública y ética privada)”. *Transatlántica de la Educación*, vol. IV.

Hernández, C., Cacho, R., González, I., Herrera, E. y Ramírez, J. (2018). Agentes socializadores. En *Guía de buen trato y prevención de la violencia de género protocolo de actuación en el ámbito educativo*. [pp. 19-20]. España: Junta de Andalucía.

Iovering, A. y Sierra, G. (2009). “El currículum oculto de género”. *Revista Educar*.

Lagarde, M. (2012). “La política feminista de la sororidad”, Sin género de dudas [Video]. Recuperado de: <http://singenerodedudas.com/blog/sororidad-una-politica-para-liberarnos-de-la-misoginia/>

——— (s/f). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Porrúa.

Lozano, M. (2018). *Los roles de género en la etapa de educación infantil: educar para la igualdad*. Trabajo final de grado en maestría. España: Universidad Jaime I.

Martínez, D. (2012). “El género y la concepción de la educación”. En *Práctica docente con equidad de género. Una guía de trabajo*. [pp. 13-20]. Guadalajara: Centro de Estudios de Género/udeg.

Martínez, J. (2012). “Diferencias en la situación de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía”. En *Equidad y género en la UNAM: un diagnóstico* [digital]. [p. 13]. México: Instituto Mexicano de Orientación y Evaluación Educativa.

PUEG. (2010). *Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres por dependencia. Instituto de Matemáticas de la UNAM*. México: PUEG/UNAM-CONACYT.

Rius, M. (2013). Desigualdad en las aulas. *La Vanguardia*. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/estilos-de-vida/2013/11/08/54393123779/desigualdad-en-las-aulas.html>